

7. No robarás



Aquí se protege el derecho a la **propiedad privada** y el destino universal de los bienes. Obliga a la honestidad en el manejo de lo ajeno y a la justicia en los contratos y salarios. No solo prohíbe el hurto directo, sino también el fraude fiscal, el mal trabajo contratado y el daño al medio ambiente, que es patrimonio de todos. Exige la reparación si se ha cometido una injusticia. Este mandamiento es la base de la confianza económica y la equidad social, recordándonos que el respeto a lo ajeno es esencial para la paz.

EJEMPLO

Al salir de un supermercado, Elena se da cuenta de que el cajero se ha equivocado a su favor y no le ha cobrado tres artículos costosos. Aunque nadie se ha dado cuenta y el establecimiento es una gran cadena, Elena **regresa a la caja para pagar lo debido**. Entiende que la justicia no depende de si el dueño es rico o pobre, sino de la honestidad de sus

propios actos. Cumple el mandamiento al respetar la propiedad ajena y actuar con rectitud en los intercambios económicos. El cajero le agradeció el acto pues al cerrar caja l final del día podría haber sido culpabilizado de hurto y ser despedido.